

Formación del Solicitante del Programa E-rate

Fundamentos del Programa E-rate

Descripción General

- Principios del Programa E-rate
- Solicitud de servicios (Formulario 470 de FCC)
- Proceso de licitación competitiva
- Pedir los servicios (Formulario 471 de FCC)
- Revisión de la solicitud y de los compromisos de financiación
- Comenzar a recibir los servicios (Formulario 486 de FCC)
- Facturar a la USAC (Formulario 472 de FCC y Formulario 474 de FCC)
- Plazos y Retención

Fundamentos del Programa E-rate

Principios del Programa E-rate

¿Qué es el Programa E-rate?

- El Programa de Escuelas y Bibliotecas (E-rate) es uno de los cuatro programas apoyados por el Fondo de Servicio Universal.
- El Programa E-rate ofrece descuentos en el acceso a Internet de alta velocidad y las telecomunicaciones en escuelas y bibliotecas elegibles en todo el país.

¿Quién administra el Programa E-rate?

- La Comisión Federal de Comunicaciones (FCC), una agencia independiente del gobierno de Estados Unidos, establecida por la USAC.
- La Compañía Administrativa de Servicio Universal (USAC), una entidad sin fines de lucro, administra el Programa E-rate junto con otros tres programas bajo la dirección de la FCC.

¿Quién crea las normas?

- El Congreso escribió el estatuto dentro de la Ley de Telecomunicaciones de 1996, que es la ley que describe el programa.
- En virtud de lo establecido en la ley, la FCC crea las reglas y políticas para el programa a través de órdenes.
- De conformidad con la dirección y orientación de la FCC y las órdenes, la USAC desarrolla procedimientos anuales para acciones específicas, como la forma de procesar las solicitudes.

¿Cuál es la línea de tiempo?

- Las solicitudes se presentan y los compromisos se hacen por año de financiación (FY), que se extiende desde el 1 de julio hasta el 30 de junio siguiente.
- La USAC se refiere al año de financiación como el año en el que comenzará la mayoría de los servicios, por ejemplo, el FY2016 va desde el 1 de julio de 2016 hasta el 30 de junio de 2017.

¿Quién es elegible para la financiación del Programa E-rate?

- Las escuelas y los distritos escolares de primaria y secundaria
 - Públicas, privadas, parroquiales, particulares, Tribales
 - Las instalaciones no tradicionales, como Pre-K, Head Start, la justicia juvenil y la educación para adultos son elegibles si se ajustan a la definición estatal de educación primaria y secundaria
- Las bibliotecas y sistemas bibliotecarios
 - Públicos, privados, académicos, de investigación, Tribales
- Los consorcios: grupos de entidades elegibles que se unan para agregar demanda y negociar precios más bajos

¿Qué servicios son elegibles para la financiación?

- Categoría Uno: proporciona conectividad al edificio.
 - Servicios de Transmisión de Datos y Acceso a Internet (DTS/IA)
 - Servicios de Voz (sujetos a eliminación gradual a partir del FY2015)
- Categoría Dos: proporciona conectividad dentro del edificio.
 - Conexiones Internas (IC)
 - Servicios de Gestión de Banda Ancha Interna (MIBS)
 - Mantenimiento Básico de Conexiones Internas (BMIC)
- Las Listas de Servicio Elegible (ESL) se publican cada año.
- Las listas del FY2015 y del FY2016 se centran cada vez más en la banda ancha.

¿Cuál es el tope de financiación?

- La financiación del programa tiene un tope de \$3,900 millones por año a partir del FY2015.
- Una vez al año, la FCC puede trasladar los fondos no utilizados del año de financiación anteriores para usarlos en el siguiente año de financiación completo.
- Hay un objetivo de financiación de \$1,000 millones para la financiación de Categoría Dos.

¿Cómo funcionan los descuentos en servicios elegibles?

- Los descuentos van desde el 20% al 90% y dependen de dos cosas:
- Una medida de la pobreza (por ejemplo, el porcentaje de estudiantes elegibles para el Programa Nacional de Almuerzos Escolares [NSLP])
 - Escuelas: en el distrito escolar en su conjunto.
 - Bibliotecas: en el distrito escolar público en el que se encuentre la sucursal principal de la biblioteca.
- Estatus urbano o rural
 - Un distrito escolar o sistema bibliotecario es elegible para un descuento rural cuando más del 50% de las escuelas o bibliotecas se consideran rurales (sobre la base de los datos del censo de 2010).

¿Cuáles son los mecanismos alternativos de descuento?

La medida principal para determinar la medida de pobreza es el NSLP, pero pueden usarse mecanismos alternativos siempre que se basen en la misma medida utilizada por el NSLP (ingresos iguales o inferiores al 185% del nivel federal de pobreza).

- Provisión de Elegibilidad de la Comunidad
- Encuesta
- Coincidencia de hermanos
- Provisión de 1, 2, o 3 escuelas
- Fuentes Existentes

Matriz de Descuentos

INGRESOS	Categoría Uno		Categoría Dos	
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL
Less than 1%	20%	25%	20%	25%
1% to 19%	40%	50%	40%	50%
20% to 34%	50%	60%	50%	60%
35% to 49%	60%	70%	60%	70%
50% to 74%	80%	80%	80%	80%
75% to 100%	90%	90%	85%	85%

Directrices de Descuento

- Escuelas
 - Todas las escuelas de un distrito reciben el mismo descuento y el mismo estatus urbano/rural (incluso cuando presenten la solicitud de forma individual).
 - Las escuelas independientes calculan los descuentos y el estatus urbano/rural sobre la base de la población y dirección de sus propios estudiantes.
- Bibliotecas
 - Todas las bibliotecas en un sistema reciben el mismo descuento derivado de la elegibilidad NSLP del distrito en el que se encuentre la sucursal principal.
 - Las bibliotecas calculan su estatus urbano/rural sobre la base de sus propias sedes o sucursales (pueden incluirse bibliotecas móviles y quioscos).

Directrices de Descuento

- Consorcios
 - Los consorcios calculan su descuento sobre la base del promedio simple de los miembros del consorcio.
 - Todos los miembros del consorcio se muestran ahora en su tasa de descuento para todo el distrito, aunque solo algunas escuelas del distrito o bibliotecas del sistema participen en el consorcio.
 - Solo los consorcios pueden obtener un descuento que no venga directamente de la matriz de descuento.

¿Qué es un presupuesto de Categoría Dos?

- Cada escuela individual o sede de biblioteca que reciba apoyo de Categoría Dos (IC, MIBS, BMIC) contará con un presupuesto de cinco años para productos y servicios de Categoría Dos.
- El presupuesto **predescuento** para una escuela se calcula anualmente multiplicando el número total de estudiantes por \$150.
- El presupuesto **predescuento** de una biblioteca se calcula anualmente multiplicando los metros cuadrados interiores de la biblioteca por \$2.30 (\$5 por pie cuadrado para determinadas bibliotecas urbanas).

¿Qué es un presupuesto de Categoría Dos?

- Recuerde que el presupuesto es predescuento.
- Por ejemplo, para una escuela con 1,000 estudiantes:
 - Con una tasa de descuento del **85%** (la tasa de descuento máxima para la Categoría Dos), la escuela contará con un presupuesto predescuento de \$150,000, pero puede recibir descuentos de hasta **\$127,500**.
 - Con una tasa de descuento del **50%**, la escuela contará con un presupuesto predescuento de \$150,000, pero puede recibir descuentos de hasta **\$75,000**.
 - Con una tasa de descuento del **20%**, la escuela contará con un presupuesto predescuento de \$150,000, pero puede recibir descuentos de hasta **\$30,000**.

¿Qué es un presupuesto de Categoría Dos?

- Para las escuelas pequeñas (de menos de 62 estudiantes) y las bibliotecas pequeñas (menos de 4,000 pies cuadrados) los presupuestos de cinco años serán como mínimo de \$9,200.
- Las instalaciones no docentes (NIF), que incluyen las NIF escolares con aulas y edificios administrativos, no tienen presupuestos predescuento.
 - Si una NIF es esencial para el transporte eficaz de la información hacia o dentro de una escuela o biblioteca, el solicitante debe asignar los costos NIF para las entidades beneficiarias del servicio, mientras que los costos de los servicios no elegibles para una NIF se asignarán fuera.

¿Cómo presento los formularios del programa para el FY2016?

- El Centro de Productividad E-rate (EPC) es el portal de gestión de cuentas y aplicaciones para el Programa E-rate.
- Los candidatos que participen en el Programa E-rate usarán esta herramienta para presentar todos los Formularios de FCC del FY2016.

¿Cómo puedo presentar los formularios para otros años de financiación?

- Para los formularios del Programa E-rate aún no presentados en el EPC hay tres opciones:
- Presentarlos online, certificarlos en papel (**todos los formularios excepto el 500**).
- Presentarlos online, certificarlos online (**todos los formularios excepto el 500**).
- Presentarlos en papel, certificarlos en papel (**solo para 486, 472, 500**).

Recibir las Notificaciones del Programa

- Cada vez que los solicitantes presentan un formulario del programa, la USAC emite una carta para el solicitante.
- Las cartas emitidas para los formularios presentados en el EPC solo pueden encontrarse en la cuenta EPC de la entidad (en formato electrónico).
- Se emitirá una carta en papel para los formularios no presentados en el EPC (anteriores al FY2016).
- Las cartas de papel están codificadas por colores según el año de financiación (2014 es de color azul, 2015 es de color amarillo)

- 2014

Blue

- 2015

Yellow

Fundamentos del Programa E-rate

Solicitud de Servicios (Formulario 470 de FCC)

Propósito del Formulario 470 de FCC

- Abre su proceso de licitación.
- Enumera los tipos y cantidades de los servicios que usted necesita.
- Los proveedores de servicios revisan la información y presentan ofertas.
- Deben publicarse en el sitio web de la USAC al menos 28 días antes de la presentación del Formulario 471 de FCC.
- Después de la presentación, la USAC emite una Carta de Notificación de Recibo (RNL) al solicitante en el EPC.

Exenciones del Formulario 470 de FCC

- El servicio de acceso a Internet está exento si la búsqueda de apoyo para el acceso a Internet está disponible en el mercado con un mínimo de 100 Mbps de descarga y 10 Mbps de velocidad de subida a un precio predescuento que no exceda los \$3,600 al año (que incluyen los cargos únicos).
- Los contratos plurianuales que tengan un Formulario 470 de FCC establecido no requieren un Formulario 470 de FCC anual siempre y cuando los costos/servicios estén dentro del alcance del Formulario 470 FCC y el contrato establecido.

Términos que Debe Conocer

- Pueden emitirse Solicitudes de Propuesta (RFP) u otros documentos complementarios para describir necesidades y circunstancias específicas adicionales. El(los) documento(s) RFP deben cargarse como parte del proceso de presentación del Formulario 470 de FCC.
- El Número de Entidad Facturada (BEN) es un número de identificación asignado por la USAC a cada escuela o biblioteca.
- La Selección de Vendedor Admisible/Fecha de Contrato (ACD) es la fecha que marca el final del período de espera de licitación competitiva de 28 días.

Fundamentos del Programa E-rate

Licitación Competitiva

Requerimientos

- El objetivo es tener la mayor cantidad de ofertantes como sea posible para que el solicitante pueda recibir un mejor servicio y los precios más bajos.
- El solicitante debe estar dispuesto a aceptar las ofertas una vez que el Formulario 470 de FCC se publique en el sitio web de la USAC.
- Nadie que no sea el solicitante o un representante autorizado del solicitante puede preparar, firmar, o enviar el Formulario 470 de FCC o la certificación.
- El Formulario 470 de FCC debe describir los productos y servicios deseados con el detalle suficiente para permitir a las partes interesadas presentar las respuestas de oferta.

Open and Fair Process

- El proceso de licitación competitiva debe ser abierto y justo.
 - “Abierto” significa que no hay secretos en el proceso (por ejemplo, información compartida con un licitador, pero no con los demás) y que todos los licitadores saben qué se espera de ellos.
 - “Justo” significa que todos los licitadores son tratados de la misma manera y que ningún licitador tiene conocimiento previo de la información del proyecto.
- Todos los licitadores potenciales deben tener acceso a su Formulario 470 de FCC y a la RFP (u otros documentos complementarios que describan la adquisición, si los tiene).
- Los licitadores deben ser evaluados con justicia e igualdad.
- El precio de los productos y servicios elegibles debe ser el factor de mayor peso en la evaluación de las ofertas.

Demasiadas Pocas Ofertas

- Si ha recibido solo una oferta y dicha oferta es rentable, debe conmemorar ese hecho con una nota o correo electrónico para sus registros.
- Si no ha recibido ninguna oferta, puede solicitar ofertas.
- Si actualmente recibe los servicios de un proveedor de servicios, puede pedir a su proveedor actual que presente información en respuesta a su Formulario 470 de FCC.

Línea de Tiempo

Los solicitantes deben esperar hasta, al menos, 28 días después de que se haya publicado el Formulario 470 de FCC antes de:

1. Evaluar las ofertas recibidas.
2. Elegir un (varios) proveedor(es) de servicios.
3. Firmar un contrato u otro **acuerdo legalmente vinculante** (si es aplicable).
4. Enviar el Formulario 471 de FCC.

Fundamentos del Programa E-rate

Pedir los Servicios (Formulario 471 de FCC)

Propósito del Formulario 471 de FCC

- Identifica a los proveedores de servicios que usted ha elegido.
- Identifica a las entidades elegibles que recibirán los servicios.
- Identifica los servicios que ha elegido y sus costos.
- Calcula la cantidad de apoyo que usted busca para el año de financiación mediante la información del cálculo de descuento proporcionado por usted.
- Recopila la información sobre la velocidad de la conectividad actual.
- Después de la presentación, la USAC emitirá una Carta de Acuse de Recibo (RAL) para el solicitante en el EPC.

Términos que Debe Conocer

- **Solicitud de Financiación:** Una descripción de los servicios y los precios asociados a cada solicitud de financiación, que está integrada en el Formulario 471 de FCC.
- **Número de Solicitud de Financiación (FRN):** El número de identificación asignado a cada Formulario 471 de FCC de solicitud de financiación.
- **Número de Identificación de Proveedor de Servicios (SPIN):** El número de identificación asignado por la USAC a un proveedor de servicios.
- **Códigos NCES/FSCS:** Los códigos asignados por el Centro Nacional de Estadísticas de Educación para la mayoría de las escuelas y el Sistema Cooperativo Federal-Estatal de la mayoría de las bibliotecas.

Fundamentos del Programa E-rate

**Revisión de Solicitudes y
Compromisos de
Financiación**

Revisión de Solicitudes y Compromisos de Financiación

Revisión PIA

- El Control de Integridad del Programa (PIA) es el grupo de la USAC que revisa y toma las decisiones de financiación en las aplicaciones del programa, además de:
 - Comprobar la integridad y exactitud de su formulario.
 - Verificar la elegibilidad de las entidades escolares y bibliotecarias, los niveles de descuento de las entidades y los servicios solicitados.
 - Ofrecerle la oportunidad de hacer correcciones permitidas en su formulario.
- El PIA usará su dirección de correo electrónico para contactarse con usted si tiene alguna pregunta sobre su Formulario 471 de FCC.

Revisión de Solicitudes y Compromisos de Financiación

Revisión PIA

- Los colaboradores del PIA pueden hacer preguntas o, en algunos casos, pedir verificación adicional de su cumplimiento con respecto a las reglas del programa.
- Usted tiene 15 días para responder a las preguntas del PIA, sin embargo, puede pedir más tiempo si lo necesita.
- Algunas de las solicitudes se someten a una revisión adicional, como en el caso de una Revisión Selectiva, en la que el PIA podrá solicitar respuestas más detalladas.

Revisión de Solicitudes y Compromisos de Financiación

Carta de Decisión

Carta de Decisión de Compromiso de Financiación (FCDL):
Tras revisar la solicitud, la USAC emite esta carta en el EPC tanto para el solicitante como para el proveedor de servicios. En ella se incluyen las decisiones sobre las solicitudes de financiación aprobadas o denegadas y los próximos pasos que deben seguirse.

Fundamentos del Programa E-rate

Inicio de Recepción de Servicios (Formulario 486 de FCC)

Propósito del Formulario 486 de FCC

- Notifica a la USAC que sus servicios elegibles se han iniciado o entregado y que las facturas de esos servicios pueden procesarse y pagarse.
- Informa del estado de cumplimiento de la Ley de Protección de Internet para Niños (CIPA), una ley con requisitos específicos sobre políticas de seguridad de Internet.
- Después de la presentación, la USAC emite una Carta de Notificación del Formulario 486 de FCC para el solicitante y el proveedor de servicios en el EPC.

Ley de Protección de Internet para Niños (CIPA)

La CIPA requiere que las escuelas y bibliotecas que reciban descuentos en DT/IA, IC, MIBS y/o BMIC certifiquen que están cumpliendo con la seguridad en Internet.

- Política de seguridad de Internet
- Medida de protección tecnológica (filtro)
- Aviso público razonable y audiencia/reunión
- Para las escuelas: educación para los estudiantes sobre seguridad en Internet, con especial atención en las redes sociales, salas de chat y la concienciación y respuesta con respecto al ciberacoso

Fundamentos del Programa E-rate

Facturación USAC (Formularios 472 y 474 de FCC)

Requisitos Previos a la Facturación

- Los solicitantes y los proveedores de servicios reciben una FCDL de la USAC para los servicios que se facturan.
- Los solicitantes deben presentar un Formulario 486 de FCC y recibir una Carta de Notificación del Formulario 486 de FCC.
- Los proveedores de servicios deben presentar un Formulario 473 de FCC de Certificación Anual de Proveedor de Servicios (SPAC) cada año de financiación.
- Los servicios deben haber sido entregados y pagados (puede hacerse una excepción para los pagos parciales especificados en el contrato).

Dos Métodos

- Reembolso del Solicitante de la Entidad Facturada (BEAR) Formulario 472 de FCC: presentado por el solicitante después de que los servicios se han pagado en su totalidad.

O

- Formulario 474 de FCC de Factura del Proveedor de Servicios (SPI): presentada por el proveedor de servicios después de que el solicitante ha sido facturado por la parte sin descuento de los servicios elegibles.

Facturación Simplificada en el FY2016

- Los solicitantes que opten por el método BEAR de facturación recibirán el pago directamente por transferencia electrónica en una cuenta bancaria en lugar de hacerlo a través de los proveedores de servicios.
- Los formularios BEAR ya no requieren certificación del proveedor de servicios.

Fundamentos del Programa E-rate

Plazos y Retención

Plazos

- El **Formulario 470 de FCC**: Publicado por lo menos 28 días antes de la presentación del Formulario 471 de FCC, teniendo en cuenta las fechas de apertura y cierre de la ventana de presentación de la solicitud del Formulario 471 de FCC.
- El **Formulario 471 de FCC**: Publicado como máximo a las 11:59 PM ET del día de cierre de la ventana de presentación de la solicitud del FCC Formulario 471.
- El **Formulario 486 de FCC**: Recibido o con matasellos a más tardar el último de los 120 días después de la fecha de la FCDL o la fecha de inicio del servicio.

Plazos

- **El Formulario 472 de FCC/Formulario 474 de FCC:** Recibido o con matasellos a más tardar el último de los 120 días después del último día para recibir el servicio o la fecha de la carta de notificación del Formulario 486 de FCC.
 - En o antes de la fecha límite de la factura, los solicitantes pueden solicitar y recibir automáticamente una sola única extensión de facturación de 120 días.
- **Apelaciones:** Recibidas o con matasellos a más tardar 60 días después de la fecha de la carta de decisión de la USAC.

Retención de Documentos

Se requiere que todos los solicitantes y proveedores de servicios conserven los registros de recepción y entrega relacionados con la prelicitación, licitaciones, contratos, proceso de solicitud, facturas, prestación de servicios, y otros asuntos relacionados con la administración del servicio universal por un periodo de al menos **10 años** tras la última fecha de servicio.

¿Preguntas?

Contáctese con la Oficina de Servicio al Cliente
(888) 203-8100